

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes	Entregar el formulario de solicitud de acceso a la información pública en cubiletes de las oficinas a nivel nacional o ingresar el pedido a través del formulario de requerimiento de información pública disponible en la sección de transparencia de la página web.	La persona interesada en acceder a la información pública de la institución debe pedirlo mediante solicitud escrita. En dicha solicitud deberá constar: 1. La fecha. 2. Ciudad. 3. Identificación del solicitante: nombre, apellido, número de cédula, dirección domiciliar, teléfono. 4. La petición clara y concreta de la información pública que desea obtener. 5. Forma de entrega de la información: entrega física o mediante el envío a través de correo electrónico. 6. Formato de entrega: copia en papel o CD	Una vez que ingresa la solicitud, esta es destinada al Responsable de Atender la Información Pública de la Institución, quien la remite a la Unidad Poseedora de la Información respectiva para que proceda a preparar la información requerida. Una vez lista, la Unidad Poseedora de la Información la envía al Responsable de Atender la Información Pública para que de su aval y autorización se entregue, en caso de encontrar incongruencias la envía nuevamente a la Unidad Poseedora de la Información para que proceda a preparar la información requerida.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	Gratis	5 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas.	1. Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Edificio CPN 8. Maori: Maldoño Jaime Olave Gutiérrez, Edificio Ministerio de Cultura III. Machala: Av. Rocafuerte, entre Guayas y Ayacucho, Edificio de la Gobernación IV. Cuenca: Calle Larga y Huaynacapa V. Cuenca: Calle Mariscal Lamar y Benigno Mallo	Quito: Av. 10 de Agosto y Briceño, Esg. (02)2572522 (https://www.bce.fin.ec/)	Oficinas a nivel nacional, página web y redes sociales.	NO	Solicitud de acceso a la información pública	Contactanos	50	326	91%
2	CANJE Y CAMBIO DE ESPECIES MONETARIAS	Servicio a ciudadanos nacionales y extranjeros para el canje y cambio de especies monetarias (billetes y monedas) de las diferentes denominaciones en las ventanillas del Banco Central del Ecuador a nivel nacional y Máquinas Dispensadoras de Monedas a nivel nacional.	A través de Ventanillas en Plataforma Gubernamental Financiera y las oficinas en Quito, Guayaquil y Cuenca. Máquinas dispensadoras de monedas del BCE ubicadas en Centros Comerciales y puntos estratégicos a nivel nacional.	A través de Ventanillas: Personas naturales -cédula de identidad o pasaporte - formulario de solicitud de canje y cambio de especies monetarias - Especie monetaria de diferente denominación - Personas Jurídicas - cédula de identidad - registro Único de Contribuyente - Formulario de solicitud de canje y cambio de especies monetarias - Especie monetaria de diferente denominación. ADICIONALES: - Carta de autorización de la persona jurídica - Identificación del delegado - Representante Legal - Formulario de declaración de origen y licitud de fondos - Documento de sustento del deterioro del billete A través de Máquinas dispensadoras:	A través de Ventanillas: 1. El usuario solicita turno en la instalación del BCE 2. Entrega las especies monetarias y requisitos en ventanilla 3. Firma formulario de origen de las especies monetarias, en caso que aplique 4. Recibe las especies monetarias canjadas o cambiadas de acuerdo al requerimiento. A través de Máquinas Dispensadoras: 1. Identifica las Instrucciones y coloca el billete en la máquina dispensadora. 2. Espera que la máquina identifique el billete y retira las monedas fraccionadas de 0,25, 0,50 o 1 según la denominación del billete ingresado.	Ventanillas: 08:00 a 19:00 Máquinas Dispensadora: Lunes a Domingo las 24 horas en puntos estratégicos	Gratis	A través de Ventanillas: 11 minutos con 48 segundos. A través de Dispensadoras de monedas: 20 segundos.	Toda la persona: naturales y jurídicas	Ventanillas del BCE: Quito: Matriz: Av. 10 de Agosto y Briceño POGF: Amazonas y Pereira Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapa Dispensadoras de Monedas: Centros Comerciales Aliados a nivel nacional	Matriz: Quito Av. 10 de Agosto N.11-409 y Briceño PBX: 593 2 393 8600 Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: 5934 372 9470 Cuenca: Calle Larga y Huaynacapa PBX: 5937 283 1295	Presencial: A través de Ventanillas Máquinas dispensadoras	NO	N/A	N/A	12.174	120880	98%
3	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES	Gestión de Cuentas Corrientes mantiene la administración de las cuentas corrientes y sus procesos de registros, actualizaciones, cambios y modificaciones en dichas cuentas.	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	Los requisitos se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros , en la sección Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	Se recibe a través del Balcón de Servicios o mediante Quijux para atención, el cual es asignado al personal de Balcón para su atención y se genera el pedido en los sistemas especializados del BCE	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	Gratis	Promedio para apertura y cierre de cuentas corrientes 48 horas, para actualizaciones 1 día	Entidades Públicas, Financieras y Privadas	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito: Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBX: (593) 02 2570013 - 2572522 BCE Guayaquil: Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: (593) 04 2566313 BCE Cuenca: Dirección: Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 07 2831255	Oficinas, Ventanillas, correo electrónico y Quijux	NO	Formulario de Apertura de Cuenta Corriente	N/A	395	4.315	94%
4	ACCESO A SISTEMAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	Los servicios de certificación de información podrán ser proporcionados y administrados en todo o en parte por terceros. Para efectuar la prestación, estos deberán demostrar su vinculación con la Entidad de Certificación de Información.	Remitir un Oficio o Quijux solicitando ser calificado como Tercero Vinculado a la Entidad de Certificación Electrónica del Banco Central del Ecuador.	Empresas Privadas: Escritura de constitución, y sus reformas. -Nombramiento del Representante Legal. -Certificado laboral de quien asumirá las responsabilidades del tercero vinculado. -Cédula de identidad y/o ciudadanía -Papeleta de votación -Balances de situación y estados de resultados del último periodo fiscal presentado a la Superintendencia de compañías, y, del mes anterior a la presentación de esta información suscritos por el Representante legal y el contador. -Contrato de tercero vinculado suscrito -Documento de Plan de Acción Documental de Infraestructura física -Documento de Infraestructura tecnológica -Documento de Seguridad de las estaciones de trabajo	Se procede a evaluar la necesidad, objetivo, planes y requisitos. Se realizará vistas para inspecciones necesarias. Se presentará un informe para aprobación y conocimiento de autoridades y Coordinación Jurídica. Aprobado el pedido se suscribe contrato. Requiere registro en Acredit. Se reciben pedidos de creación de usuarios y claves convenios de confidencialidad. Se realizan las capacitaciones, se informa políticas, procedimientos	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45	Se evaluará según el caso, las necesidades y si es Empresa Pública o Privada	15 días después de culminar el procedimiento necesario	Entidades Públicas y Privadas	Gestión de Certificación Electrónica Quito 3938600 ext. 2863	Presencial: Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica Correo electrónico: eg@bce.fin.ec Quijux o Comunicación escrita	NO	N/A	N/A	6	31	96%	
5	SUSCRIPCIÓN DE SELLAJO DE TIEMPO	Servicio orientado a certificar la existencia de documentos electrónicos en un momento determinado	1. Solicitud a la Gestión de Certificación Electrónica de sellado de tiempo, línea formulario y firma 2. Presenta formulario, adjuntando requisitos 3. Aprobada la solicitud, realiza el pago y el personal técnico procede a la generación del plan de sellado de tiempo 4. Firma el Contrato	Cédula del solicitante y en caso de empresa: n.c.copia del nombramiento del representante legal, formulario lleno con las características del plan de sellado ser contratado factura y realizar registro contable lleno con las características del plan de sellado ser contratado 5. El personal técnico procede a generar el plan 6. Comunita al usuario y procede a realizar las pruebas y puesta en producción del servicio 7. Se firma un contrato de prestación de servicios	1- El Coordinador de la Gestión de Certificación Electrónica, recibe el pedido, revisa y aprueba el mismo 2. Solicita al cliente que realice el pago (efectivo, cheque, transferencia electrónica) 3. Atención al Cliente emite la factura y 4. Se realiza registro contable 5. El personal técnico procede a generar el plan 6. Comunita al usuario y procede a realizar las pruebas y puesta en producción del servicio 7. Se firma un contrato de prestación de servicios	Lunes a Viernes 08:00 a 16:45	Plan anual limitado USD 280	48 horas	Personas Naturales: Mayores a 18 años; Personas Jurídicas: Todas las empresas legalmente constituidas	Gestión de Certificación Electrónica Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: Av. 10 de Agosto y Briceño Esg. (02)3938600	Presencial: Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica o Atención al Cliente	NO	N/A	N/A	2	6	N/A

6	<p>AUTORIZACION A ENTIDADES PUBLICAS PARA RECAUDACION DE RECURSOS PUBLICOS</p>	<p>Suscribir convenios de servicios de recaudación con entidades públicas y autorizar la apertura de cuentas corresponsales en entidades correosales del BCE</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público</p>	<p>Una vez suscrito el convenio se entrega al usuario solicitante un listado de las entidades corresponsales con el fin de elegir entre ellas la entidad corresponsal en donde la entidad pública desea abrir la cuenta recaudadora</p>	<p>De lunes a viernes. 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Gratuito</p>	<p>En promedio de 1 día si la entidad acude de manera presencial, si es enviado por correo o Quiquex el requerimiento alrededor de 2 a 3 días</p>	<p>Entidades Públicas</p>	<p>BCE Quito, Guayaquil y Cuenca</p>	<p>BCE Quito: Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBX: (593) 02 2570013 - 2572522 BCE Guayaquil: Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: (593) 04 2566333 BCE Cuenca: Dirección: Calle Larga y Huaynacapac PBX: (593) 07 2812255</p>	<p>Oficinas, Ventanillas, correo electrónico y Quiquex</p>	<p>NO</p>	<p>Dirección de Servicios Financieros</p>	<p>Sistema de Recaudación Sector Público</p>	<p>41 176 90%</p>
7	<p>ADMINISTRACION DE CARTAS DE CREDITO</p>	<p>Representa un instrumento de pago que se utiliza a nivel internacional, en el cual el ordenante solicita la emisión de la carta de crédito en base al contrato. El compromiso del Banco Central del Ecuador es velar por el cumplimiento de los términos y condiciones acordados y/o pactados.</p>	<p>Para acceder al servicio de Carta de Crédito se debe ingresar al siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros</p>	<p>1. Oficina de solicitud de apertura de Carta de Crédito 2. Formulario de solicitud de apertura de Carta de Crédito 3. Nota de pedido y/o copia de contrato y/o factura y/o equivalente 4. Autorización de licencia de importación Serop u oficio que la institución indique que posee los permisos de importación en trámite. 5. Copia de la póliza de seguro u oficio del Ordenante indicando que la mercadería está asegurada.</p>	<p>Una vez que ingresa la solicitud, esta es destinada al Responsable de Atender la emisión de la carta de Crédito mediante la elaboración de mensajería swift y la afectación a cuentas corresponsales para la confirmación de la misma al Beneficiario por parte de nuestros bancos. Corresponsales.</p>	<p>De lunes a viernes. 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Promedio el trámite del proceso 48 horas</p>	<p>Entidades del Sector Público No Financieras</p>	<p>BCE Quito</p>	<p>Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esg. (02)3938600</p>	<p>Oficinas de la Dirección Nacional de Servicios Financieros, correos, Quiquex, correspondencia, telefónico.</p>	<p>NO</p>	<p>Registro Carta Credito</p>	<p>N/A</p>	<p>37 566 100%</p>
8	<p>REGISTRO DE OPERACIONES CON EL EXTERIOR</p>	<p>Registro del crédito externo en divisas que contrata el sector privado, incluido el sistema financiero, siempre y cuando el plazo de pago de dichas obligaciones se encuentre vigente a la fecha de registro. Registro de inversiones y reinversiones extranjeras directas, subregionales y netas, que en divisas se realicen en el capital social o asignado de las empresas domiciliadas en el país.</p>	<p>Entregar el formulario de crédito externo en cualquiera de las oficinas a nivel nacional disponible en la sección productos y servicios de la página web con sus respectivos requisitos. Entregar el formulario de inversión extranjeras directas, subregionales y netas, que en divisas se realicen en el capital social o asignado de las empresas domiciliadas en el país.</p>	<p>La persona interesada en acceder a los requisitos de registro de crédito externo deberá acceder a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Subsección III: Créditos Externos al Sector Privado. Art. 24,25,27 y 28.</p>	<p>Una vez que ingresa el formulario de registro de crédito y de inversión extranjeras con sus respectivos documentos, se entrega al Responsable de la Dirección de Sistemas de Pago, para proceder al análisis correspondiente de los créditos externos e inversión extranjera y el registro en los respectivos sistemas</p>	<p>De lunes a viernes. 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Gratuito</p>	<p>5 días</p>	<p>Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas.</p>	<p>I. Matriz Quito. Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. II. Guayaquil: Edificio Ex Susto calle Francisco P. Icaza # 203 entre Pedro Carlo y Pichincha III. Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac</p>	<p>Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esg. (02)3938600 (https://www.bce.fin.ec/)</p>	<p>Oficinas a nivel nacional, página web.</p>	<p>NO</p>	<p>Registro de operaciones con el exterior</p>	<p>Candidatos</p>	<p>746 3695 88%</p>
9	<p>CALIFICACION DE ENTIDADES FINANCIERAS, ENTIDADES PUBLICAS Y SISTEMAS AUXILIARES DE PAGO</p>	<p>Suscribir convenios de corresponsalía con entidades que desean participar en la recaudación de recursos públicos, previo un proceso de calificación de la entidad solicitante</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público- Resolución Administrativa BCE/GG-065-2018 (Calificación Corresponsales)</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público- Resolución Administrativa BCE/GG-065-2018 (Calificación Corresponsales)</p>	<p>Una vez que la entidad que desea ser corresponsal, inicia un proceso de calificación de la entidad que depende del tipo de entidad se requiere la validación de diferentes áreas, con estas validaciones e informes favorables se suscribe con la suscripción del convenio de corresponsalía</p>	<p>De lunes a viernes. 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El tiempo de atención es de 15 días dependiendo de las áreas involucradas</p>	<p>Entidades financieras y SAP</p>	<p>BCE Quito, Guayaquil y Cuenca</p>	<p>BCE Quito: Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBX: (593) 02 2570013 - 2572522 BCE Guayaquil: Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: (593) 04 2566333 BCE Cuenca: Dirección: Calle Larga y Huaynacapac PBX: (593) 07 2812255</p>	<p>Oficinas, Ventanillas y Quiquex</p>	<p>NO</p>	<p>Requisitos</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A 15 N/A</p>
9	<p>Servicio orientado a calificar a las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria para que puedan acceder al Sistema Central de Pagos y puedan efectuar transferencias de recursos y compensación de valores entre sus distritos participantes.</p>	<p>1. Entregar requisitos completos en las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca del Banco Central del Ecuador 2. Recibir oficio de calificación debidamente firmado por el delegado del Banco Central del Ecuador</p>	<p>1. Registro de directivos (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) 2. Listado de socios y clientes activos (Usuario del servicio) 3. Documento con datos de la entidad (Usuario del servicio) 4. Reglamento Interno de la Entidad (Usuario del Servicio) 5. Situación financiera actual (Usuario del servicio) 6. Informe de auditoría externa de los estados financieros (Auditoría externa) 7. Dictamen del Consejo de Vigilancia (Usuario del servicio) 8. Certificado de proveedor de Internet (Proveedor de Internet)</p>	<p>Se recibe la documentación de los requisitos de calificación y se realiza la revisión de cada uno de ellos, en el caso que estén correctos se emite el oficio de calificación, en el caso que existan observaciones se modifica a la entidad financiera para que realice los respectivos correctivos y una vez que entregue todas las observaciones solventadas se emite el oficio de calificación.</p>	<p>Lunes a viernes 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Sin costo</p>	<p>20 días laborables</p>	<p>Entidades de la Economía Popular y Solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito)</p>	<p>Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Oficina matriz, Oficina Guayaquil y Oficina Cuenca</p>	<p>Oficina matriz: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, (02)3938600 Oficina Guayaquil (Edificio Ex Susto calle Francisco P. Icaza # 203 entre Pedro Carlo y Pichincha, 04329470) Oficina Cuenca (Calle Larga y Huayna Capac, 07281255) www.bce.fin.ec</p>	<p>* Oficina * Correo electrónico</p>	<p>No</p>	<p>Requisitos calificación</p>	<p>Candidatos</p>	<p>1 13 N/A</p>	
10	<p>EMISION DE CERTIFICACIONES</p>	<p>Emisión de certificados relacionados a custodia de valores físicos y dematerializados.</p>	<p>1. Remitir mediante correo electrónico la solicitud especificando la información requerida 2. Recibir certificado relacionado a custodia de valores físicos y dematerializados.</p>	<p>Oficio con solicitud requerida dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores vía correo electrónico o físico</p>	<p>Revisar solicitud. Generar reporte en sistema especializado. Enviar por correo electrónico.</p>	<p>LUN - VIE 08:00 - 16:00</p>	<p>De</p>	<p>Sin costo</p>	<p>30 minutos</p>	<p>Personas Naturales y Jurídicas</p>	<p>Matriz, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca</p>	<p>Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro Icaza N203 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac</p>	<p>correo electrónico</p>	<p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>1 329 92%</p>
10	<p>Emisión de certificados relacionados a custodia de valores de ciudadanos extranjeros.</p>	<p>1. Solicitar el certificado de custodia de valores 2. Realizar el pago en ventanilla del Banco Central del Ecuador 3. Retirar el certificado de custodia con el comprobante de pago con el sello de cancelado.</p>	<p>1. Solicitar el certificado de custodia de valores</p>	<p>Solicitud física acerca de valores de ciudadanos extranjeros dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores. Cédula de Identidad y/o ciudadanía o pasaporte Comprobante de pago</p>	<p>Revisar documentación. Imprimir certificado de sistema especializado.</p>	<p>LUN - VIE 08:00 - 16:00</p>	<p>De</p>	<p>USD 2,00</p>	<p>30 minutos</p>	<p>Personas Extranjeras</p>	<p>Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca</p>	<p>Av. Amazonas y Perera (Plataforma Financiera) Pedro Icaza N203 E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac</p>	<p>Presencial</p>	<p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>11 305 92%</p>
10	<p>Suscribir convenios de corresponsalía con entidades que desean participar en la recaudación de recursos públicos, previo un proceso de calificación de la entidad solicitante.</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público- Resolución Administrativa BCE/GG-065-2018 (Calificación Corresponsales)</p>	<p>Los requisitos se encuentra en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-servicios-financieros, en la sección Sistema de Recaudación Sector Público- Resolución Administrativa BCE/GG-065-2018 (Calificación Corresponsales)</p>	<p>Una vez que la entidad que desea ser corresponsal, inicia un proceso de calificación de la entidad que depende del tipo de entidad se requiere la validación de diferentes áreas, con estas validaciones e informes favorables se suscribe con la suscripción del convenio de corresponsalía</p>	<p>De lunes a viernes. 08:00 a 16:45</p>	<p>De</p>	<p>Gratuito</p>	<p>El tiempo de atención es de 15 días dependiendo de las áreas involucradas</p>	<p>Entidades financieras y SAP</p>	<p>BCE Quito, Guayaquil y Cuenca</p>	<p>BCE Quito: Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBX: (593) 02 2570013 - 2572522 BCE Guayaquil: Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: (593) 04 2566333 BCE Cuenca: Dirección: Calle Larga y Huaynacapac PBX: (593) 07 2812255</p>	<p>Oficinas, Ventanillas y Quiquex</p>	<p>NO</p>	<p>Sistema de Recaudación Sector Público</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>143 N/A</p>

11	EMISIÓN DE CLAVES PARA SISTEMAS DEL BCE	Los usuarios de los sistemas web del BCE, solicitan acceso a través del Balcón de Servicios entregando los formularios específicos para cada sistema, con el fin de acceder al SNP ya sea para movilizar fondos de las cuentas corrientes o consultar estados de cuenta	Los formularios se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago , luego Unidad de Gestión de Liquidación y sección Formulario Clave	Los formularios se encuentran en el siguiente link: https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago , luego Unidad de Gestión de Liquidación y sección Formulario Clave	Los usuarios entregan los formularios para los diferentes sistemas web a través del Balcón de Servicios, para luego generar un requerimiento de emisión de claves, posteriormente emite la clave la persona encargada de la Gestión de Cuentas Corrientes	De lunes a viernes. De 08:00 a 16:45	Gratuito	1 día	Clientes BCE	BCE Quito, Guayaquil y Cuenca	BCE Quito- Dirección: Av. Diez de Agosto N11-539 y Briceño PBX: (593) 02 2570013 - 2572322 BCE Guayaquil- Dirección: Av. Nueve de Octubre # 200 y Pichincha PBX: (593) 04 2566313 BCE Cuenca- Dirección: Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 07 2831255	Oficinas, Ventanillas y Quipos	NO	Emisión de claves	N/A	1.008	11.733	91%
12	CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES	Contratación del servicio de custodia de valores físicos	1. Entregar contrato firmado por el emisor y requisitos de acuerdo a la naturaleza del cliente y el objeto contractual, los mismos que se encuentran publicados en la página web del Banco Central del Ecuador. 2. Retirar el contrato firmado por el Representante legal o delegado del Banco Central del Ecuador. 3. Aperturar una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. 4. Entregar contrato notariado, entrega valores y suscribir acta entrega-recepción.	-Solicitud de contrato de servicio de custodia de valores físicos -Registro Único de Contribuyentes (RUC) -Copia del Nombramiento del Representante Legal de la entidad -Cédula de identidad y/o ciudadanía del Representante Legal de la entidad -Cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador -Registro de personas autorizadas a emitir instrucciones -Suscripción de acta entrega-recepción de los documentos que ingresan a la custodia.	Revisión de la documentación y firma.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	8 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	Presencial	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cancelación del contrato del servicio de custodia de valores físicos	1. Remitir oficio de solicitud de cancelación del servicio de custodia de valores por correo electrónico a la Dirección Nacional de Depósito Centralizado de Valores.	- Oficio de solicitud de cancelación del Representante Legal o de la entidad que suscribió el contrato dirigido al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores.	Revisión de la documentación y cancelación.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	1 día laborable	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	Presencial, correo electrónico.	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cobro de bonos y cupones	1. Entregar el formulario obtenido de la página web del Banco Central del Ecuador, debidamente llenado con la información de bonos o cupones presentados al cobro.	Formulario para cobros bonos y cupones -bono o cupón físico	Revisión de documentación e instrucción de transferencia	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	3 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	Presencial	NO	Cobro	N/A	N/A	N/A	N/A
		Custodia de valores de extranjeros	1. Entregar el oficio con las instrucciones para la custodia de valores del ciudadano extranjero, previamente emitido por el Coordinador Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2. Retirar estado de cuenta de ingreso del valor.	-Oficio físico de recepción/entrega de valores de la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -Valores a ingresar	Registro y Custodia en Bóveda	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Pereira (Plataforma Financiera) Pedro kaza N203-E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	NO	N/A	N/A	32	263	97%
		Retiro de valores para ciudadano extranjero o apoderado	1. Entregar el oficio con las instrucciones de retiro de valores por cancelación o renovación de visa de inversionista, previamente emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2. Retirar valores.	Oficio de la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana -Cédula de identidad y/o ciudadanía o pasaporte -Oficio de Renovación del Valor (de ser el caso)	Revisión de Documentación y retiro de bóveda	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Extranjeras	Plataforma Financiera, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca	Av. Amazonas y Pereira (Plataforma Financiera) Pedro kaza N203-E y Pichincha Calle Larga y Av. Huayna Capac	Presencial	NO	N/A	N/A	41	297	97%
		Contratación del servicio de custodia de valores desmaterializados	1. Entregar contrato firmado por el emisor y requisitos de acuerdo a la naturaleza del cliente y el objeto contractual, los mismos que se encuentran publicados en la página web del Banco Central del Ecuador. 2. Retirar el contrato firmado por el Representante legal o delegado del Banco Central del Ecuador. 3. Aperturar una cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. 4. Entregar contrato notariado, entregar valores y suscribir acta entrega-recepción.	Solicitud de contratación de custodia de valor desmaterializado del cliente (emisor o depositante directo) - Registro Único de Contribuyentes (RUC) del Depositante Directo. - Detalle de las acciones o participaciones de cada accionista o socio, nombres y apellidos, valor nominal. - Copia de la autorización de funcionamiento otorgada por la respectiva Superintendencia o inscripción en el Registro Mercantil. -Nómina de las personas autorizadas a dar instrucciones sobre las operaciones efectuadas con los valores depositados y del Representante Legal, en la que conste nombres y apellidos, número de cédula, número celular.	Revisión de documentación y cancelación	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	8 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	Presencial	NO	N/A	N/A	1	8	97%
		Registro de emisión de valores desmaterializados	1. Remitir instrucciones del emisor por medio de correo electrónico para registrar y colocar valores ofertados públicamente e inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores.	-Formulario de Emisión. -Liquidación de Bóveda. Adicional -Dispositivo Token (cuando es Casa de Valor). Alternativo Oficio de Emisión por parte del Emisor.	Registro en sistema especializado	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	233	1.378	97%
		Apertura de subcuentas de terceros	1. Remitir por correo electrónico el formulario único para solicitar la creación de subcuentas de valor	-Formulario único para solicitar la creación de subcuentas de valor firmado electrónicamente vía correo electrónico.	Revisión de documentación y apertura de subcuenta en sistema especializado	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	273	5.345	97%

		Registro de garantías de valores desmaterializados	1. Remitir por correo electrónico el oficio de instrucción de registro de garantía conjuntamente con la asociación del beneficiario de la garantía	-Oficio de solicitud de garantía por parte del propietario del valor. -Oficio de aceptación por parte del beneficiario de la garantía. -Pagaré o contrato que valide la garantía y acuerdo entre las dos partes.	Revisión de documentación y cambio en sistema especializado	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	3 horas	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	N/A	1	N/A	
		Transferencia de valores desmaterializados	1. Remitir oficio de transferencia de valores mediante correo electrónico	-Oficio de solicitud de transferencia de valores por parte de la casa de valores y de beneficiario (Debidamente firmado) Cédula de de identidad y/o ciudadanía	Revisión de documentación y cambio en sistema especializado.	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	377	1.126	97%	
		Consulta de extracto de la subcuenta de valores desmaterializados	1. Ingresar al sitio web https://www.bce.fin.ec/images/jsp/vform.html y registrar el número de cédula y/o ciudadanía para recibir el extracto de subcuenta.	Número de cédula de identidad y/o ciudadanía	Automático	Todos los días	Sin costo	5 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	No aplica	No aplica	en línea	SI	N/A	Información	N/A	N/A	N/A	
		Precancelación de valores desmaterializados	1. Remitir la solicitud de cancelación anticipada del valor	-Oficio de precancelación de valores desmaterializados del Emisor. -Oficio de precancelación de valores desmaterializados del beneficiario.	Revisión de la documentación e instrucciones para transferencias	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	N/A	14	N/A	
		Cancelación del contrato del servicio de custodia de valores desmaterializados	1. Remitir por correo electrónico el oficio solicitando la cancelación del contrato de custodia con el Depósito Centralizado de Valores	-Oficio de solicitud de cancelación de contrato de servicio de custodia de valores desmaterializados del Representante Legal del Emisor dirigida al Director Nacional de Depósito Centralizado de Valores. físico o por correo	Revisión de documentación y cancelación	LUN - VIE 08:00 - 16:00	Sin costo	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Matriz y Zonal Guayaquil	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño Pedro kaza N203-E y Pichincha	correo electrónico	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
13	TRANSFERENCIAS BANCARIAS INTERNACIONALES	Transferencias al y desde el exterior del sector público y del sistema financiero.	Entregar el oficio y formulario de transferencia al exterior en las oficinas del Banco Central del Ecuador.	ENTIDAD FINANCIERA: 1. Depositar la estructura ED2 diaria de entrada o salida de dólares. 2. Remitir el mensaje SWIFT o el oficio debidamente suscrito por las personas que tenga firma autorizada para movilizar cuentas corrientes del Banco Central. 3. Remitir a la DNSP el formulario de declaración informativa de envío de divisas ordenado por Instituciones Financieras y Cuentas EXTRANJERAS. 1. Remitir a la DNSP un oficio debidamente suscrito por las personas que tenga firma autorizada para movilizar cuentas corrientes, mediante el cual se instruya la transferencia al exterior y el débito a la cuenta corriente respectiva. 2. Adjuntar el formulario de transferencia al exterior con información completa del beneficiario del exterior. Es de indicar que el formulario debe	Una vez que ingresa el SWIFT a el oficio y el formulario de transferencias al exterior, se entrega al Responsable de la Dirección de Sistemas de Pago, para proceder al análisis, afectación de cuentas corrientes y generación de mensaje SWIFT.	De lunes a viernes, 08:00 a 16:45	De	Los que se establezcan en Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	2 días	Entidades Financieras y del Sector Público	I. Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. II. Guayaquil: Edificio Ev Sutor calle Francisco P. Izaza # 203 entre Pedro Carbo y Pichincha	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)3938600 (https://www.bce.fin.ec/)	Oficinas a nivel nacional, página web.	NO	Transferencias bancarias internacionales	N/A	1766	11154	N/A
14	ENTREGA DE INFORMACIÓN EN TEMAS ECONÓMICOS	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en economía y banca central, dispone de una colección aproximada de 15.000 libros, la sección revistas dispone de más de 2.000 títulos de revistas.	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 16:30	Gratuito	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)2572522	Internet	SI	Servicio de Biblioteca Económica	Biblioteca	335	3179	99%	
15	DIFFUSION DEL MUSEO NUMISMÁTICO ECUATORIANO	Servicio orientado a difundir y puesta al valor del patrimonio de la Historia Económica y Numismática del Ecuador.	Acudir al Museo Numismático	Ninguno	Acudir al Museo Numismático	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	Nacionales, Gratuito, Extranjero: USD1.00	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs	Quito, García Moreno y Sucre	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Eq. (02)2572522	Quito, García Moreno y Sucre	NO	Museo Numismático	N/A	12.509	136.994	94%	
16	VENTA DE PRODUCTOS NUMISMÁTICOS	Venta de productos numismáticos ecuatorianos	Acudir al Museo Numismático y cancelación del valor del producto numismático	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	De acuerdo a catálogo de productos	10 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs	Quito: García Moreno y Sucre, Esquina Teléfono: 3938600 ext:3606 Cuenca: Calle Larga y Av. Huayra Capac Teléfono: 3938600 ext:7522 Guayaquil: Av. 9 de octubre y Pichincha Teléfono: 3938600 ext. 4328	Quito: García Moreno y Sucre, Esquina Cuenca: Calle Larga y Av. Huayra Capac Guayaquil: Av. 9 de octubre y Pichincha	Presencial	NO	Museo Numismático - Tienda	N/A	31	481	96%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Trámite Ciudadano							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/09/2019							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												NICOLE PÉREZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												nsperrez@bce.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3938600 EXT. 2736							